



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003434-02 y PE/003435-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Ignacio Martín Benito y D. Carlos Fernández Herrera, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003291, PE/003295 a PE/003309, PE/003323 a PE/003342, PE/003415 a PE/003419, PE/003421, PE/003432 a PE/003437, PE/003447 a PE/003452 y PE/003454 a PE/003457.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de agosto de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
003434	Si ha recibido algún tipo de ayuda por parte de la Junta de Castilla y León la empresa Losán en el período comprendido entre 2022 y abril de 2025, y si ha cumplido con todos los requisitos establecidos para acceder a ayudas.
003435	Si ha recibido algún tipo de ayuda por parte de la Junta de Castilla y León la empresa Losán en el período comprendido entre 2019 -2022, y si ha cumplido con todos los requisitos establecidos para acceder a ayudas.

Contestación a las preguntas con respuesta escrita P.E./1103434 y P.E./1103435, formuladas por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D José Ignacio Martín Benito y D. Carlos Fernández Herrera, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a si ha recibido algún tipo de ayuda por parte de la Junta de Castilla y León la empresa Losán en el período comprendido entre 2022 y abril de 2025 y entre 2019 -2022, y si ha cumplido con todos los requisitos establecidos para acceder a ayudas”.



Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en las preguntas escritas referenciadas en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 25 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1103434

En contestación a la pregunta arriba indicada, consultado el vigente sistema de información contable de Castilla y León (SICCAL), se indica que no consta pago alguno a la citada empresa entre 2022 y abril de 2025.

P.E./1103435

En contestación a la pregunta arriba indicada, consultado el vigente sistema de información contable de Castilla y León (SICCAL), se indica que no consta pago alguno a la citada empresa entre 2019 y de 2022,

ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1103434 y P.E./1103435

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores, se comunica que el día 29 de agosto de 2019 el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL)



concedió a la empresa Tableros Losán, S.A. en Villabrázaro (Zamora) una subvención a un Plan Estratégico de I+D titulado “*Plan Estratégico de innovación del Grupo LOSÁN en Castilla y León*”, compuesto por tres proyectos.

Los pagos correspondientes se realizaron el 20 de diciembre de 2023, una vez comprobado el cumplimiento de las condiciones y requisitos impuestos a la empresa, tanto en la Orden de bases, como en la Convocatoria y en las Resolución individuales de concesión:

Proyecto	Importe subvención
Proyecto 1: Investigación sobre la madera de chopo: aptitud industrial y compatibilidad con otras especies.	336.128,64 €
Proyecto 2: Desarrollo de nuevas tipologías de tablero contrachapado con prestaciones mejoradas.	193.511,38 €
Proyecto 3: Desarrollo para la definición de un nuevo proceso productivo propio.	260.318,88 €

ANEXO III
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1103434 y P.E./1103435

En contestación a las Preguntas Escritas **P.E./3434**, Núm. Registro de entrada 3238, y **P.E./3435**, Núm. Registro de entrada 3239, formuladas a la Junta de Castilla y León por la Procuradora y los Procuradores D^a. ANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, D. JOSÉ IGNACIO MARTINI BENITO y D. CARLOS FERNÁNDEZ HERRERA, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

“¿En caso de que la empresa LOSAN en Zamora haya recibido algún tipo de ayuda por parte de la Junta de Castilla y León en el período comprendido entre 2022 y abril 2025, ha cumplido con todos los requisitos que, en su caso, haya establecido la Junta de Castilla y León para acceder a ayudas?”.

“¿En caso de que la empresa LOSAN en Zamora haya recibido algún tipo de ayuda por parte de la Junta de Castilla y León en el período comprendido entre 2019-2022, ha cumplido con todos los requisitos que, en su caso, haya establecido la Junta de Castilla y León para acceder a ayudas?”.

En relación con las preguntas anteriormente referenciadas se informa y una vez realizadas las consultas de la información solicitada a través del Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no consta que se hayan adjudicado ayudas ni por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ni por el organismo adscrito a la misma, en el período comprendido entre 2019 hasta abril de 2025, a la Empresa LOSAN en Zamora.



ANEXO IV
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1103434 y P.E./1103435

Como se ha indicado en la contestación a las Preguntas Escritas 1103383 y 1103384, consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta que se haya realizado pago alguno por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de abril de 2025, a la empresa LOSAN.

ANEXO V
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.E./1103434 y P.E./1103435

En contestación a las PE número 3434 y 3435 se informa que en la Consejería de Movilidad y Transformación Digital no existen registros en "SICCAL acreedor", de lo que se deduce que no se ha abonado ninguna cantidad a la empresa Losán en Zamora, en el periodo comprendido desde el año 2019 hasta abril del año 2025.

ANEXO VI
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1103434 y P.E./1103435

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, esta Consejería le informa lo siguiente:

Una vez consultado el Sistema Informático Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha reconocido ninguna obligación a favor de TABLEROS LOSAN, S.A. con NIF A46412854 y n° de acreedor 214350, desde 2019 hasta abril de 2025.

Tampoco el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ente público adscrito a esta Consejería, ha realizado actuación alguna de la que resulten cantidades transferidas, pagadas y/o abonadas a la citada empresa.

ANEXO VII
CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1103434 y P.E./1103435

En contestación a las preguntas formuladas, se informa que, de conformidad con lo indicado en la respuesta, de 7 de julio de 2025, a las PE/1103383 y PE/1103384, ni la Consejería de Sanidad ni la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, han concedido ayudas a la empresa LOSAN, en Zamora, en el período comprendido entre 2019 y abril de 2025.



ANEXO VIII
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1103434

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no existen registros sobre la empresa LOSAN, por lo que esta empresa no ha recibido ayudas por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas entre 2022 y abril de 2025.

P.E./1103435

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no existen registros sobre la empresa LOSAN, por lo que esta empresa no ha recibido ayudas por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas entre 2019 y 2022.

ANEXO IX
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1103434 y P.E./1103435

En respuesta a las iniciativas parlamentarias P.E./1103434 y P.E./1103435, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2-, no consta ningún pago, a la empresa incluida en las preguntas, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en el periodo indicado en las iniciativas.

ANEXO X
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P. E./1103434 y P. E./1103435

En contestación a las iniciativas parlamentarias referenciadas, se informa que no consta la concesión de ayudas por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a la empresa LOSAN, en Zamora, en el periodo solicitado.